

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de doña Otilia Gabriela Moldoveanu, contra “Tipsa, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Asensio y Contreras, Sociedad Limitada”, “Opción Express Cargo, Sociedad Limitada”, don Juan Carlos Asensio de Fernández y doña Beatriz Asensio Crespillo, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.057 de 2011, se ha acordado citar a “Tipsa, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Asensio y Contreras, Sociedad Limitada”, “Opción Express Cargo, Sociedad Limitada”, don Juan Carlos Asensio de Fernández y doña Beatriz Asensio Crespillo, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de enero de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Tipsa, Sociedad Limitada”, “Opción Express Cargo, Sociedad Limitada”, don Juan Carlos Asensio de Fernández y doña Beatriz Asensio Crespillo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.658/11)